



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

> COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEVO NACIONAL

Dr. WILLIAM ENRIQUE GUZMAN ORTIZ SECRETARIO DE ADMINISTRACION



Bases de concurso público para la prestación de servicios de cafetería y catering en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú CÓDIGO: VERSIÓN:

TDR01-CMP

V.01

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

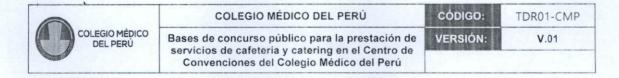
CRONOGRAMA DE PROCESO A CONVOCATORIA				
ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR/UNIDAD	
CONVOCATORIA E	11/07/2024 al	08.00 a 18:30	SECRETARÍA DE	
INVITACIÓN	12/07/2024	Horas	ADMINISTRACIÓN	
REGISTRO DE PARTICIPANTES Y FORMULACIÓN DE CONSULTAS	13/07/2024 al 16/07/2024	08:00 a 17:30 horas	MESA DE PARTES VIRTUAL-CMP	
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.	17/07/2024 18/07/2024	08:00 a 17:30 horas	AREA DE ADMINISTRACIÓN Guissela Palacios	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	19/07/2024	08.30 a 17:30 horas	COMITÉ DE SELECCIÓN William Guzmán / Pavel Contreras / Victor Carrasco	
APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	22/07/2024 al 24/07/2024	08.30 a 17:30 horas	COMITÉ DE SELECCIÓN William Guzmán / Pavel Contreras / Victor Carrasco	
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.	25/07/2024	08.30 a 20:30 horas	COMITÉ DE SELECCIÓN+ William Guzmán / Pavel Contreras / Victor Carrasco	
ELABORACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	26/07/2024		AREA DE ADMINISTRACIÓN/ ASESORÍA LEGAL William Guzmán / Juan Rosario	

2. CONVOCATORIA:

Convocatoria para el Concurso Público para la contratación de una persona jurídica que brinde el servicio de limpieza para el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú.

La invitación para la participación en el presente concurso se realizará a través la página institucional del Colegio Médico del Perú y/o invitación directa a empresas reconocidas en el mercado que brinden el servicio materia de convocatoria.

3. REGISTRO DE PARTICIPANTES:



Se iniciará inmediatamente después de la Convocatoria, según el Cronograma, a través del siguiente link:

http://registroformulario.cmp.org.pe:10092/frmRegistroProveedor.aspx

Luego de su registro, se enviará al participante las Bases y los Términos de Referencia para el presente Concurso Público al correo electrónico que hubiera registrado.

Para las consultas sobre las Bases y los Términos de Referencia se requiere la previa y necesaria inscripción del participante.

4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes podrán presentar sus consultas a las Bases y los Términos de Referencia mediante la Mesa de Partes Física o Virtual del Colegio Médico del Perú, en el horario de 08.30 a 17:30 horas, luego de su inscripción como participante y dentro del plazo indicado en el Cronograma. Las consultas tienen que ser claras y precisas.

Todas las consultas deberán contener la siguiente sumilla: "CONSULTA CONCURSO PUBLICO SERVICIO LIMPIEZA CMP – (razón social del postulante)".

5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES y TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Las consultas formuladas por los participantes a las Bases y los Términos de Referencia serán absueltas por el Área de Administración del Colegio Médico del Perú y respondidas, simultáneamente, a todos los participantes registrados, para su conocimiento. La absolución de la consulta formulada por el participante será clara y precisa sobre lo solicitado.

No se absolverán consultas extemporáneas, así como tampoco aquellas formuladas fuera del mecanismo señalado en las bases o por personas no inscritas como participantes previamente.

6. INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES ACEPTADAS A LAS BASES

Si la absolución de las consultas implicase alguna modificación de las Bases y Términos de Referencia, éstas se incorporan obligatoriamente a las reglas definitivas y serán publicadas en la página institucional del Colegio Médico del Perú dentro del plazo previsto en el Cronograma.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:



Bases de concurso público para la prestación de servicios de cafetería y catering en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú CÓDIGO: TDR01-CMP

VERSIÓN: V.01

Las propuestas serán presentadas mediante una carta dirigida al doctor William Enrique Guzmán Ortiz, Secretario de Administración del Colegio Médico del Perú, a través de la Mesa de Partes Física o Virtual del Colegio Médico del Perú, en el horario de 08.30 a 17:30 horas. Dicha comunicación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa postulante.

SOBRE # 1: Información del postor. Este sobre contendrá la siguiente documentación para la correcta identificación del postor, la misma que no le otorga puntaje:

- Brochure o Dossier que contenga la presentación integral de la empresa
- Información registral de la empresa: Partida registral completa.
- Información legal de la empresa: Vigencia de poder del representante legal, DNI del representante legal, Escritura Pública de Constitución de la empresa.
- Información tributaria de la empresa: Ficha RUC.

SOBRE # 2: Propuesta de servicio de limpieza. Este sobre contendrá lo siguiente y tendrá la siguiente valoración:

Experiencia comercial y técnica de la empresa para el servicio solicitado: Contratos, facturas, conformidad integral de cada contrato. (mínimo 5 empresas).	Hasta 10 puntos
Referencia de empresas donde haya ejecutado labor similar al servicio solicitado: Listado de empresas incluyendo nombres, apellidos, teléfono y/o correo electrónico del Gerente y/o Administrador. (mínimo 5 empresas.	Hasta 05 puntos
Experiencia del equipo de trabajo propuesto para el servicio solicitado: Listado del personal indicando nombres y apellidos, cargos, tiempo de experiencia en el servicio y nivel de capacitación para el servicio.	Hasta 05 puntos
Idoneidad y sostenibilidad de los productos y equipos a utilizarse para el servicio solicitado: Listado de los productos de limpieza biodegradables y equipos modernos que cumplan con las normativas ambientales vigentes que promuevan la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.	Hasta 05 puntos

SOBRE # 3: Propuesta económica (importe total del servicio, incluido IGV). Este sobre contempla la Propuesta Económica del postor la misma que contiene el importe total de la contraprestación propuesta por la realización del servicio, incluido el IGV.



Bases de concurso público para la prestación de servicios de cafetería y catering en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú CÓDIGO: TDR01-CMP

VERSIÓN: V.01

La propuesta económica se estructurará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Costos directos
- Costos indirectos
- Uniforme
- Materiales de limpieza
- Implementos de limpieza
- Equipos y Repuestos
- Rentabilidad esperada del proveedor
- Impuesto General a las Ventas

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes parámetros:

Valor mayor	05 puntos
Valor intermedio	07 puntos
Valor menor	10 puntos

9. APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

El Comité de Selección realizará la apertura de sobres cerrados en la fecha y hora establecidas en el Cronograma, según el siguiente orden:

- Apertura Sobre # 1: La Comisión de Selección verificará que los sobres cumplan con adjuntar la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.
- ii Apertura Sobre # 2: A continuación, la Comisión de Selección verificará que los sobres cumplan con adjuntar la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.
- iii Apertura Sobre # 3: A continuación, la Comisión de Selección verificará que los sobres cumplan con adjuntar la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

Si la propuesta cumpliera con los requisitos pero, a criterio del Comité de Selección, se requiera subsanar o aclarar más a detalle la misma se otorgará al postor (o postores) el plazo de un (01) día hábil para realizarlo a través de la Mesa de Partes Física o Virtual del Colegio Médico del Perú, en el horario de 08.30 a 17:30 horas, y mediante comunicación suscrita por el representante legal.

Una vez se haya verificado que las propuestas cumplen con los requisitos mínimos, el Comité de Selección procederá a la evaluación de las mismas a fin de determinar el ganador del Concurso Público. Para tal efecto, la Comisión de Selección evaluará y calificará las propuestas de acuerdo con el puntaje establecido en las Bases y los Términos de Referencia.



COLEGIO		

Bases de concurso público para la prestación de servicios de cafetería y catering en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú CÓDIGO: VERSIÓN:

TDR01-CMP

V.01

Culminada la evaluación, el comité determinará, por mayoría absoluta, qué postor obtuvo el mayor puntaje, siendo éste a quien se le otorgará la Buena Pro correspondiente, mediante publicación en la página institucional del Colegio Médico del Perú dentro del plazo previsto en el Cronograma.

Adicionalmente, al postor ganador del Concurso Público se le hará llegar al correo electrónico consignado en su registro, la comunicación correspondiente por parte de la Secretaría de Administración del Colegio Médico del Perú así como el texto del contrato para su firma dentro del plazo previsto en el Cronograma.

Declarado el ganador, no se aceptará reclamo alguno ni apelación por cualquier otro postor.



Bases de concurso público para la prestación de servicios de cafetería y catering en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú CÓDIGO: VERSIÓN:

TDR01-CMP

V.01

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

1. ANTECEDENTES:

El Colegio Médico del Perú es una institución autónoma de derecho público interno, conformado por organismos democráticamente constituidos y representativos de la profesión médica en todo el territorio de la República. El Consejo Nacional es el organismo de dirección de mayor jerarquía del Colegio Médico del Perú y está integrado por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y los decanos de los Consejos Regionales.

El Comité Ejecutivo Nacional, por su parte, es el órgano ejecutivo nacional de mayor jerarquía encargado, entre otros, de ejecutar el Plan de Gestión Institucional y de administrar los bienes y recursos institucionales a través de los órganos institucionales correspondientes.

Por su parte la Secretaría de Administración del Consejo Ejecutivo Nacional es el órgano encargado de administrar los bienes, rentas y demás recursos institucionales bajo criterios de eficacia y eficiencia.

FINALIDAD:

Contratar a una persona jurídica que brinde el servicio de limpieza para el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, a fin de mantener en óptimas condiciones de higiene los ambientes de trabajo y mobiliario de las instalaciones del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, por el plazo de un (01) año, renovable.

El Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú se encuentra ubicado e la Av. 28 de Julio N 776, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima y está conformado por un edificio de diez (10) pisos de altura, con tres (03) niveles de estacionamientos subterráneos, una (01) azotea y terraza, escaleras externas y jardines exteriores.

ÁREA USUARIA:

El área usuaria del servicio a prestarse es la Secretaría de Administración, en tanto es el órgano institucional encargado de administrar los bienes, rentas y demás recursos institucionales bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Dicha área tiene, bajo su cargo, la Jefatura de Mantenimiento quien se encargará directamente de la supervisión y verificación del cumplimiento del servicio de acuerdo a los Términos de Referencia y el contrato que se suscriba, durante todo el plazo de vigencia del mismo.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CÓDIGO: TDR01-CMP Bases de concurso público para la prestación de servicios de cafetería y catering en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú CÓDIGO: TDR01-CMP VERSIÓN: V.01

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se implementará de acuerdo a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. Este servicio se realizará bajo la modalidad de intermediación laboral en razón a que se trata de un servicio complementario para una labor específica y tiempo definido, por lo que queda entendido que este servicio no establece ningún vínculo laboral con la empresa ni con sus colaboradores frente al Colegio Médico del Perú.

El alcance del servicio de limpieza del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú oficinas abarca lo siguiente:

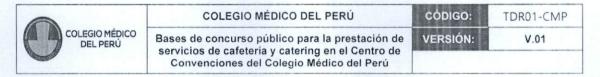
- Limpieza de piso y techos
- Limpieza de baños y depósitos
- Limpieza exterior de mobiliario, muebles y demás enseres
- Limpieza de zonas de tránsito y accesos
- Limpieza de escaleras internas y externas
- Limpieza de puertas y ventanas interiores
- Limpieza de tapizones y/o alfombras
- Limpieza de veredas perimetrales y jardines externos
- Limpieza de estacionamientos, azotea y terraza
- Limpieza de cabinas de ascensores
- Limpieza de las zonas de kitchenette
- Limpieza de papeleras, tachos y puntos de acopio de residuos
- Eliminación total de los residuos
- Servicios de saneamiento ambiental
- Otras actividades de apoyo logístico, como traslado de mobiliario entre pisos.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE:

El servicio requerido deberá centrar sus actividades en el servicio de limpieza integral y mantenimiento en los distintos ambientes de las instalaciones del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, debiendo efectuar, para tal fin, actividad diaria, semanal, mensual y anual, así como los servicios de saneamiento ambiental, según el siguiente detalle

Actividad Diaria	 Limpieza de baños y depósitos Limpieza exterior de mobiliario, muebles y demás enseres
	 Limpieza de zonas de tránsito y accesos Limpieza de escaleras internas y externas Limpieza de puertas y ventanas interiores Limpieza de veredas perimetrales y jardines externos Limpieza de estacionamientos, azotea y terraza



	 Limpieza de cabinas de ascensores Limpieza de las zonas de kitchenette Limpieza de papeleras, tachos, y puntos de acopio de residuos Eliminación total de los residuos Otras actividades de apoyo logístico, como traslado de mobiliario entre pisos 		
Actividad Mensual	Limpieza de Lunas Interiores y Exteriores		
Actividad Semestral	Desratización Fumigación Lavado de tapizones y alfombras		
Actividad Anual	Lavado y desinfección de tanques		

5.2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El desarrollo del servicio de limpieza del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú deberá seguir las siguientes características:

Buenas prácticas de limpieza

Definición:

Las buenas prácticas de limpieza son fundamentales para mantener estándares adecuados de higiene y seguridad en cualquier entorno debiendo aplicarse las siguientes buenas prácticas generales:

Planificación y organización:

Desarrollar un plan de limpieza detallado que incluya frecuencia, métodos y responsables de cada tarea, el cual deberá ser de conocimiento del ´rea usuaria para su supervisión y verificación de cumplimiento.

Asignar recursos adecuados, incluyendo personal capacitado y equipos de limpieza apropiados.

Higiene Personal:

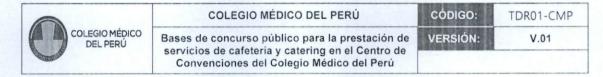
Promover el lavado frecuente de manos entre el personal que realiza las tareas de limpieza.

Utilizar ropa de trabajo limpia y adecuada, como uniformes y equipos de protección personal (EPP) cuando sea necesario.

Seguridad y Manejo de Productos Químicos:

Leer y seguir las instrucciones de seguridad de los productos de limpieza. Almacenar los productos químicos de manera segura y según las normativas locales.

Etiquetar adecuadamente todos los productos y mantener los MSDS (Hojas de Datos de Seguridad de Materiales) accesibles.



Limpieza de Superficies:

Utilizar métodos y productos específicos para cada tipo de superficie (por ejemplo, acero inoxidable, madera, vidrio).

Limpiar de arriba hacia abajo y de áreas menos contaminadas a más contaminadas.

Manejo de Residuos:

Separar y desechar adecuadamente los residuos generados durante la limpieza.

Utilizar bolsas de basura adecuadas y cerrarlas correctamente antes de su eliminación.

Mantenimiento de Equipos:

Limpiar y desinfectar regularmente los equipos de limpieza, como mopas, aspiradoras y cubos.

Revisar y mantener en buen estado los equipos de limpieza, reparándolos o reemplazándolos según sea necesario.

Auditorías y Evaluaciones:

Realizar auditorías periódicas para evaluar la efectividad de los procedimientos de limpieza.

Implementar acciones correctivas cuando sea necesario para mejorar el cumplimiento de las buenas prácticas.

Formación y Capacitación:

Capacitar al personal regularmente sobre las buenas prácticas de limpieza y las normativas de seguridad e higiene.

Mantener registros de formación para asegurar el cumplimiento continuo de los estándares.

Comunicación y Feedback:

Fomentar una cultura de comunicación abierta donde el personal pueda reportar problemas de limpieza y sugerir mejoras.

Aceptar y actuar sobre el feedback para mantener y mejorar los estándares de limpieza.

5.3. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

5.3.1. Son obligaciones del Colegio Médico del Perú

- a. Brindar el espacio inicial y/o temporal destinado a las actividades de descanso/almacén para el personal de la empresa proveedora del servicio, el que debe estar en óptimas condiciones de acuerdo con ley para el cumplimiento del fin.
- b. Realizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario y enseres, debiendo tener en cuenta el cuidado de los mismos en atención al deterioro o desgaste natural por su utilización en el desarrollo de las actividades.
- c. Velar que los servicios de limpieza brindados por el prestador se realicen con criterios de calidad y en el marco de las buenas prácticas de limpieza y servicios a fines.
- d. Pagar la contraprestación dentro de los plazos pactados entre las partes.

5.3.2. Son obligaciones del prestador

- a. Brindar los servicios con estándares de calidad en el marco de las buenas prácticas de limpieza y servicios a fines
- Capacitar a su personal con talleres relacionados a los temas de manejo de residuos sólidos, ecoeficiencia y manejo seguro y dosificación de sustancias químicas y procedimientos de limpieza y desinfección.
- c. Mantener los ambientes en óptimas condiciones de higiene
- d. Cuidar los ambientes y muebles sin generar daños a la propiedad
- e. El personal de limpieza en el desarrollo de sus labores debe poseer las siguientes características:
 - i Cultura general, pulcritud y orden personal.
 - ii Honradez, respeto y cortesía hacia los empleados y visitantes de las diferentes instalaciones del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú.
 - iii Buena salud, lealtad, puntualidad y confiabilidad.
 - iv Usar mascarillas protectoras y guantes, cuando corresponda, según la actividad a realizar.
 - Conocimientos de los aspectos técnicos del servicio
- f. Prestar los servicios con atención de calidad y buen trato.
- g. Las actividades eventuales tales como apoyo en el traslado de mobiliario, materiales de oficina, operativos de limpieza y otras labores propias del objeto del contrato, serán realizadas dentro del horario normal de trabajo establecido.
- h. Realizar los cambios, rotaciones y/o reemplazos del personal cuando este no cumpla con las normas de higiene y/o disciplinarias en un plazo no mayor de 48 horas.
- i. Velar por el buen cuidado e imagen del personal.
- j. Durante la ejecución del servicio, el personal de limpieza deberá incorporar en sus labores diarias medidas y prácticas de ecoeficiencia que deriven de la normativa vigente.
- k. Proporcionar una dirección electrónica, teléfono fijo, celular y designar la persona responsable para toda comunicación que se quiera realizar durante la ejecución contractual del servicio, la misma que tendrá carácter oficial.
- I. Cumplir con lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- m. Las demás que sean propias del servicio contratado y que sean requeridos por el área usuaria.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El lugar de la prestación de los servicios de limpieza es el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú el mismo que se encuentra ubicado en la Av. 28 de Julio N° 776, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima y está conformado por un edificio de diez (10) pisos de altura, con tres (03)

	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	TDR01-CMP
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	Bases de concurso público para la prestación de servicios de cafetería y catering en el Centro de	VERSIÓN:	V.01
	Convenciones del Colegio Médico del Perú		

niveles de estacionamientos subterráneos, una (01) azotea y terraza, escaleras externas y jardines exteriores.

7. PLAZO DE CONTRATACIÓN

Los servicios de limpieza serán contratados por el plazo de seis (06) meses contados desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 01 de febrero de 2025 y podrán ser renovados por el tiempo que las partes convengan en su oportunidad, mediante la adenda correspondiente.

8. PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN:

Los pagos de la contraprestación por parte del Colegio Médico del Perú, será el resultante del Concurso Público que se realizará de conformidad con las Bases que se aprueben para tal fin.

La contraprestación contendrá el costo total anual del servicio (incluidos impuestos) y comprenderá todos los costos involucrados en el mismo de acuerdo a los requerimientos establecidos, y será cancelada en doce (12) cuotas mensuales del mismo monto. En la Propuesta Económica de las Bases del Concurso Público que posteriormente se realice, deberá precisarse el detalle del contenido íntegro de la contraprestación total.

La contraprestación será cancelada mensualmente por el Colegio Médico del Perú contra la presentación del comprobante de pago correspondiente (Factura Comercial a 15 días) y previa Conformidad de Servicio por parte del área usuaria.